

CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 123

celebrada el martes, 27 de octubre de 1981

ORDEN DEL DIA (continuación):

Dictámenes de las Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

- De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Transportes y Comunicaciones en relación con el proyecto de Ley de Creación de Cuerpos de Personal Docente para los Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 188, de 14 de octubre de 1981).
- De la Comisión de Defensa Nacional en relación con el proyecto de Ley de Clasificación de Mando y Ascensos en Régimen Ordinario para los Militares de Carrera del Ejército de Tierra («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 187, de 24 de octubre de 1981).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos.

Se continúa con el orden del día.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Página

De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Transportes y Comunicaciones en relación con el proyecto de Ley de Creación de Cuerpos de Personal Docente para los Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros	6141
--	------

El señor Presidente informa de la existencia de un voto particular, de veto, formulado por el Grupo Socialista.

En turno de portavoces interviene el señor Valle González-Torres (Unión de Centro Democrático).

Sometida a votación la propuesta de veto del Grupo Socialista, fue rechazada por 37 votos a favor y 68 en contra.

Sometido a votación el texto íntegro del dictamen de la Comisión, fue aprobado definitivamente por 69 votos a favor y 37 en contra.

Página

De la Comisión de Defensa Nacional, en relación con el proyecto de Ley de Clasificación de Mando y Ascensos en Régimen Ordinario para los Militares de Carrera del Ejército de Tierra..... 6143

El señor Ballarín Marcial hace la exposición del dictamen de la Comisión.

En turno a favor, interviene el señor Baeza Martos (Grupo Socialista).

Para una cuestión de orden, en relación con el título del proyecto de ley, interviene el señor Herreiz Muruzábal.

A continuación, en turno de portavoces, interviene el señor Martín Villa (Unión de Centro Democrático).

Página

Artículo 1.º 6151

A pregunta del señor Presidente, la Cámara aprueba por asentimiento el título y el artículo 1.º de la ley.

Página

Artículo 2.º 6151

El señor Prat García defiende el voto particular formulado, que se corresponde con la enmienda número 17.

En turno de portavoces, interviene el señor Martín Villa (Unión de Centro Democrático).

El señor Portabella Rafols defiende el voto particular formulado, que se corresponde con la enmienda número 43.

En turno de portavoces intervienen el señor Prat García (Grupo Socialista) y el señor Martín Villa (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular socialista, correspondiente con la enmienda número 17, fue rechazado por 55 votos a favor y 84 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 84 votos a favor y 55 en contra.

Página

Artículo 3.º 6155

El señor Prat García defiende el voto particular formulado, que se corresponde con la enmienda número 18.

El señor Portabella Rafols defiende el voto particular que se corresponde con la enmienda número 41.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

En turno de portavoces interviene el señor Herreiz Muruzábal, oponiéndose a todos los votos particulares mantenidos respecto de este artículo.

Sometido a votación el voto particular del Grupo Socialista, enmienda número 18, fue rechazado por 51 votos a favor y 86 en contra.

Sometido a votación el voto particular del señor Portabella Rafols, enmienda número 41, fue rechazado por 51 votos a favor y 86 en contra.

Sometido a votación el voto particular mantenido por el Grupo Socialista, enmienda número 19, fue rechazado por 51 votos a favor y 86 en contra.

Finalmente, puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión al artículo 3.º, fue aprobado por 86 votos a favor y 51 abstenciones.

Página

Artículo 4.º 6163

El señor Duarte Cendán defiende el voto particular formulado, que se corresponde con la enmienda número 20.

En turno de portavoces interviene el señor Martín Villa (Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular mantenido por el señor Portabella Rafols, que se corresponde con la enmienda número 46, fue rechazado por 51 votos a favor y 83 en contra.

Sometido a votación el voto particular socialista,

enmienda número 20, fue rechazado por 51 votos a favor y 83 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión al artículo 4.º, fue aprobado por 83 votos a favor y 51 en contra.

Página

Artículo 5.º 6165

No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

Página

Artículo 6.º 6165

El señor Nadal Company interviene en relación con el voto particular formulado, enmienda número 32.

A continuación hace uso de la palabra el señor Herreiz Muruzábal (Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular que se corresponde con la enmienda número 32, así como el referente a la enmienda número 49, del señor Portabella Rafols, de idéntico contenido al anterior, fueron rechazados por 52 votos a favor y 79 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 79 votos a favor y 52 abstenciones.

Página

Artículos 7.º y 8.º 6166

No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente fueron aprobados por asentimiento de la Cámara.

Página

Artículo 9.º 6166

El señor Presidente informa del escrito presentado por los portavoces de todos los grupos parlamentarios, presentando una enmienda «in voce» transaccional al artículo 9.º, apartado 3.

El señor Prat García interviene, en turno de portavoces, en relación con el voto particular del señor Portabella Rafols, enmienda número 52, defendido con anterioridad.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Prat García en relación con el voto particular que se corresponde con la enmienda número 22.

En turno de portavoces interviene los señores Laborda Martín (Grupo Socialista) y Barderas Reviejo (Unión de Centro Democrático).

El señor Prat García interviene de nuevo para defender el voto particular que se corresponde con la enmienda número 23.

A continuación interviene el señor Martín Villa.

El señor Duarte Cendán da por defendido el voto particular que se corresponde con la enmienda número 24.

El señor Nadal Company mantiene los votos particulares relativos a las enmiendas números 36 y 37.

En turno de votaciones, fueron rechazados los votos particulares que se corresponden con las enmiendas números 52, 22, 23, 24, 36, 37 y 51, obteniendo todos ellos 51 votos a favor y 65 en contra.

A pregunta del señor Presidente, la Cámara aprueba por asentimiento el párrafo introductorio y los apartados 2, 3 y 11.

Finalmente se aprueban los apartados 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, conforme al texto del dictamen, por 65 votos a favor y 51 abstenciones.

Página

Artículo 10. 6172

El señor Baeza Martos propone una corrección de estilo al primer párrafo.

Sometido a votación el voto particular socialista, enmienda número 25, fue rechazado por 53 votos a favor, 70 en contra y una abstención.

Sometido a votación el voto particular del señor Portabella Rafols, enmienda número 48, fue rechazado por dos votos a favor, 70 en contra y 53 abstenciones.

Asimismo fue rechazado el voto particular del señor Portabella Rafols, enmienda número 47, por dos votos a favor, 70 en contra y 53 abstenciones.

Finalmente, puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión al artículo 10, fue aprobado por 70 votos a favor y 55 abstenciones.

Página

Artículo 11. 6173

A pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

Página

Artículo 12. 6173

El señor Prat García defiende el voto particular que se corresponde con la enmienda número 26.

En turno de portavoces interviene el señor Martín Villa.

El señor Nadal Company mantiene el voto particular que se corresponde con la enmienda número 38.

En turno de portavoces intervienen los señores Prat García (Grupo Socialista) y Martín Villa (Unión de Centro Democrático).

Sometidos a votación los votos particulares relativos a las enmiendas números 26 y 38, fueron rechazados por 51 votos a favor y 82 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen, fue aprobado por 82 votos a favor y 51 abstenciones.

Página

Disposición transitoria primera. 6176

El señor Portabella Rafols defiende el voto particular formulado, que se corresponde con la enmienda número 42.

El señor Duarte Cendán interviene para una cuestión de orden.

En turno de portavoces interviene el señor Martín Villa.

En turno de votaciones, fueron rechazados los votos particulares relativos a las enmiendas números 42, del señor Portabella, y 27, del Grupo Socialista, por 49 votos a favor, 77 en contra y una abstención.

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 77 votos a favor y 50 abstenciones.

Página

Disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta. 6177

Al no haber sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente, fueron aprobadas por asentimiento de la Cámara.

Página

Disposición transitoria quinta 6177

El señor Martín Villa defiende su voto particular, postulando la supresión de esta Disposición.

En turno de portavoces interviene el señor Portabella Rafols (Grupo Mixto).

Sometido a votación el voto particular del señor Martín Villa, fue aprobado por 113 votos a favor y dos abstenciones, quedando, por consiguiente, suprimida la Disposición transitoria quinta del texto del dictamen.

El señor Laborda Martín defiende el voto particular formulado, enmienda número 28, postulando la inclusión de una Disposición adicional nueva.

En turno de portavoces interviene el señor Bardezas Revieja (Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular. fue rechazado por 50 votos a favor y 77 en contra.

El señor Duarte Cendán defiende el voto particular formulado, enmienda número 29, propugnando asimismo una Disposición adicional nueva.

En turno de portavoces interviene el señor Martín Villa (Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 49 votos a favor y 78 en contra.

Página

Disposición final primera 6181

Al no tener votos particulares, a pregunta del señor Presidente, se aprueba por asentimiento de la Cámara.

Página

Disposición final segunda 6181

El señor Nadal Company defiende un voto particular, enmienda número 39, propugnando su supresión.

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 48 votos a favor y 78 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen para esta Disposición final segunda, fue aprobado por 78 votos a favor y 48 en contra.

Página

Disposición final tercera 6181

Sometido a votación un voto particular del señor Portabella Rafols, enmienda número 53, fue rechazado por 48 votos a favor y 78 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 78 votos a favor y 48 en contra.

	Página
Disposición final cuarta	6182
<i>No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente fue aprobada por asentimiento de la Cámara conforme al texto del dictamen.</i>	
<i>El señor Portabella Rafols defiende un voto particular, enmienda número 45, proponiendo una Disposición final nueva.</i>	
<i>En turno de portavoces interviene el señor Martín Villa (Unión de Centro Democrático).</i>	
<i>Sometido a votación el voto particular del señor Portabella Rafols, fue rechazado por 46 votos a favor y 78 en contra.</i>	

	Página
Disposición derogatoria	6183
<i>Al no haber sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente fue aprobada por asentimiento de la Cámara conforme al texto del dictamen.</i>	
<i>El señor Presidente anuncia que, conforme dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en los términos que proceda.</i>	
<i>A continuación informa que la próxima sesión plenaria tendrá lugar, si no hay aviso en contrario, el día 10 de noviembre próximo.</i>	
<i>Se levanta la sesión.</i>	
<i>Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.</i>	

Se reanuda la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE CUERPOS DE PERSONAL DOCENTE

PARA LOS INSTITUTOS POLITECNICOS NACIONALES MARITIMO-PESQUEROS.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión en el punto 4.º del orden del día, como anunciamos ayer.

En primer lugar, el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Transportes y Comunicaciones, en relación con el proyecto de Ley de Creación de Cuerpos de Personal Docente para los Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros.

Se ha formulado un voto particular de veto a este proyecto de ley. El veto formulado a este proyecto de ley es un veto del Grupo Socialista, formulado en su nombre por el senador Castro Uría (enmienda número 1). Procede conceder un turno a favor, naturalmente reservado para el grupo proponente o la persona que designe el propio grupo o portavoz; un turno en contra y los de portavoces; todos ellos por tiempo de veinte minutos.

Grupo Socialista, ¿turno a favor del veto? (Pausa.) ¿Se mantiene para votación? (Pausa.) Se mantiene para votación.

¿Turnos en contra? ¿El senador Pérez Crespo va a consumir turno en contra?

El señor PEREZ CRESPO: No lo ha defendido nadie.

El señor PRESIDENTE: ¿Consumirá S. S. turno en contra o pasamos al turno de portavoces? (Pausa.)

¿Turno de portavoces? El senador Del Valle, del Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor VALLE GONZALEZ-TORRES: Señor Presidente, señoras y señores senadores, intervengo en nombre de mi grupo para manifestar nuestra intención de votar en contra del voto particular del Partido Socialista, que supone una enmienda a la totalidad del proyecto de ley; y por ello en base a las siguientes razones:

La primera cuestión que se plantea es la de que habría que desmarcar las enseñanzas náutico-pesqueras de su anterior contexto y situarlas en el sector que les corresponde. Independientemente de que esto pueda ser opinable y que a nuestro juicio dichas enseñanzas se encuentran en la actualidad en el sector que les corresponde, es evidente que esta cuestión se sale de los plantea-

mientos del proyecto de ley que se está sometiendo en la actualidad a la consideración de esta Cámara.

No estamos tratando de una regulación de las enseñanzas náutico-pesqueras que, tal vez y si en el futuro las circunstancias así lo aconsejasen, podría ser necesario regularlas. Se trata de regularizar la situación actual, incómoda y confusa, del personal docente que imparte las mismas, que se encuentra en situación un tanto anómala al ocupar plazas con diversas denominaciones y en situaciones que conviene homologar a efectos de una mayor eficacia administrativa y docente.

Parece evidente, según manifiesta el Grupo Socialista, que el primer paso hubiera de haber consistido en la integración de los Institutos Politécnicos a que nos estamos refiriendo, es decir, los Marítimo-Pesqueros en el Ministerio de Educación y Ciencia. Volvemos a insistir en que aun no compartiendo este criterio, esto podría ser tal vez evidente. Pero lo cierto es que aquí estamos debatiendo otros asuntos y que la resolución del problema planteado, integrando el profesorado de los Institutos Politécnicos Marítimo-Pesqueros en una plantilla única, no sería obstáculo, sino todo lo contrario, para que si en su día se considerase necesario dar este primer paso de que se habla en la motivación de la enmienda por el Partido Socialista, este colectivo pasase a incluirse en los cuerpos estatales dependientes del Ministerio de Educación, sin ningún problema.

Lo que sí existe es un grave problema en la situación actual de este profesorado, que se trata de resolver con este proyecto de ley, que estimamos no interfiere en ninguna otra actuación que se considere preciso llevar a efecto en beneficio de una mejor integración, en cualquier momento, de estos Institutos Politécnicos Nacionales Marítimo-Pesqueros.

Se dice en las motivaciones de la enmienda socialista que el proyecto de ley no garantiza, de ninguna manera, la calidad de la enseñanza. Creemos que ningún proyecto de ley, por muy bueno que sea, puede garantizar la calidad de una enseñanza. La calidad de la enseñanza la garantiza, indudablemente y solamente, la calidad del profesorado que la imparte, su profesionalidad, su dedicación, su amor a la enseñanza. Pero para nosotros, esta calidad en la enseñanza está fuera de toda duda y no se cuestiona, en absoluto, en este proyecto de ley que sólo trata, volvemos a repetir, de regularizar la situación anómala de un

profesorado que ya imparte estas enseñanzas con toda eficacia y profesionalidad.

Es indudable que el proyecto de ley sí garantiza para el futuro —diríamos mejor, sí adopta— las medidas precautorias necesarias, exigiendo unos mayores niveles de titularidad para el acceso a estos cuerpos de profesores numerarios y maestros de taller. En cuanto a los certificados de formación pedagógica extendidos por el INEF, éstos son indispensables para ingresar mediante oposición en cualquier cuerpo docente.

Se dice, asimismo, en las motivaciones del Grupo Socialista que como dichos cuerpos docentes corresponden a enseñanzas de Formación Profesional de primero y segundo grado, se deja al descubierto la posibilidad de acceso a la Universidad mediante la Formación Profesional de tercer grado. Volvemos a insistir en que se están contemplando, en la motivaciones que presenta el Grupo Socialista, supuestos que no afectan en absoluto a este proyecto de ley y que, en todo caso, deberían ser objeto de una serie de autorizaciones y trámites contemplados actualmente en la legislación vigente, pero que entendemos no afectan para nada a este proyecto de ley que estamos debatiendo.

Es evidente que el Grupo Socialista del Senado, aprovechando el debate de este proyecto de ley, y si nos atenemos a las motivaciones de su veto a la totalidad, trata de llegar a una regulación total de las enseñanzas náutico-pesqueras, sacarlas de contexto actual e integrarlas en el Ministerio de Educación y Ciencia. Todas estas intenciones nos parecen muy loables por su parte, aunque de momento no estemos de acuerdo con ellas, pero en todo caso eso sería objeto de otro proyecto de ley. Lo que estamos en este momento sometiendo a la consideración de la Cámara es otra cosa distinta. Es un proyecto de ley que trata de ordenar un sector docente que ya imparte estas enseñanzas y que desea que su situación quede regularizada de una manera sencilla y sin las complicaciones actuales.

Nuestro grupo estima que con la creación de estos dos cuerpos docentes, en los que se integran todos los actualmente existentes, habremos dado un gran paso para simplificar, coordinar y hacer más eficaces estas situaciones actuales. Por estos motivos reiteramos nuestra decisión de votar en contra de este voto particular presentado por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.